

FUNDACION HARIHARANANDA KRIYA YOGA

NIT. 9 0 1 0 4 2 4 8 0 -0

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2021

La FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA -FHKY- creada en Medellín, el 28 de julio de 2016, fue registrada en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 10 de enero de 2017 y tiene domicilio en el municipio de Envigado, Antioquia, Colombia. Es entidad sin ánimo de lucro, apolítica, no pertenece a ninguna religión o movimiento, dirigida a toda clase de personas.

El objeto de la FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA es diseminar la enseñanza de Kriya Yoga de Paramahansa Hariharananda y de Brahmarshi Raghabananda.

La FUNDACIÓN HARIHARANANDA KRIYA YOGA imparte clases formales e informales, presenciales y virtuales; individuales y grupales; de manera libre y gratuita.

Para 2021:

1. Se continuará con la traducción y edición de los libros de B. Raghabananda: “Yoguiraj Shiamacharán Lahiri y La Gloriosa Tradición de Kriya Yoga” y otros.
2. Se anunciarán para venta dos CDs con videos de Raghabananda y, CDs de Lía con guías de meditación Kriya y otro de relajación e introducción a la meditación; a través de fotos puestas en la página web hariharanandakriya.org, en una pestaña del blog raghabananda.blogspot, o de la página de Facebook asociada al perfil Hariharananda KriyaYoga y se tratará de hacer las ventas directamente.
3. Se seguirá con las guías de meditación en línea, 5 ò 6 veces por semana, en las mañanas y en las noches, a través de la plataforma bluejeans.com.
5. Los tres líderes continuarán la coordinación de los tres aspectos principales del funcionamiento de las actividades : editorial, Javier Díaz; difusión on-line, Wilder Guzmán y

producción audiovisual, Patricia Vargas. La secretaria Denis Achury, también continuará desempeñando ese trabajo para la Fundación. Estas cuatro personas ofrecen sus servicios como donación a la Fundación, lo mismo que el tesorero Nelson Córdova.

5. Se tramitará la solicitud de Calificación ante la DIAN para pertenecer nuevamente al régimen tributario especial (RTE), por parte de la representante legal de la Fundación según acuerdo de la Asamblea General.

6. Se contratará un contador que siga trabajando de manera estable para la Fundación, ya que la Representante Legal y el tesorero, Nelson Córdova, adelantarán el trabajo financiero de asentamientos y soportes para poder negociar tarifas más asequibles para el trabajo contable.

7. Se procurará hacer charlas *on line* sobre temas específicos y se grabarán, para generar material que luego se pueda vender. También se transmitirán *en vivo* y se colgarán en YouTube, para aumentar la visibilidad de la Fundación.

8. Se desarrollarán foros, conversatorios y charlas *on line*, por parte de la acharya Lía Cristina.

9. Se desarrollarán actividades diversas en el espacio rural del que ahora dispone la FHKY, en Támesis, Antioquia

El 100% de los presentes en la Asamblea General aprobó el Proyecto de Presupuesto para 2021.

Envigado, 23 marzo 2021



Lía Cristina Upegui González

Representante Legal

c.c. 42877800